



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00297 00

SE APRUEBA la liquidación de crédito en los términos de que ha sido realizada por el Despacho, por valor de **TRECE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L** (\$ 13.085.236,99) adeudados al mes de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **851d7420ee0c77699e1963adb56b6b00816cf0692317120f48bc7d0497a01efa**

Documento generado en 06/06/2023 08:22:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**